

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2010, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hacen públicas subvenciones de carácter excepcional concedidas durante el cuarto trimestre de 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio de, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Delegación del Gobierno en Huelva ha acordado hacer pública las subvenciones de carácter excepcional concedidas durante el cuarto trimestre del año 2009 con cargo al programa 81 A:

Beneficiarios:

Ayuntamiento de Cortegana.

Finalidad: Cobertura y minoración del déficit en los conceptos de Gastos Corrientes.

Fecha Resolución: 15 de diciembre de 2009.

Presupuesto de la actuación: 211.232,60 euros.

Importe de la Subvención: 200.000,00 euros.

Aplicación Presupuestaria: 01.12.00.02.21. 46000.81 A.

Ayuntamiento de Cumbres Mayores.

Finalidad: Cobertura y minoración del déficit en los conceptos de Gastos Corrientes.

Fecha Resolución: 15 de diciembre de 2009.

Presupuesto de la actuación: 230.000,00 euros.

Importe de la Subvención: 230.000,00 euros.

Aplicación Presupuestaria: 01.12.00.02.21. 46000.81 A.

Ayuntamiento de Escacena del Campo.

Finalidad: Cobertura y minoración del déficit en los conceptos de Gastos Corrientes.

Fecha Resolución: 15 de diciembre de 2009.

Presupuesto de la actuación: 204.646,00 euros.

Importe de la Subvención: 204.646,00 euros.

Aplicación Presupuestaria: 01.12.00.02.21. 46000.81 A.

Ayuntamiento de Galaroza.

Finalidad: Cobertura y minoración del déficit en los conceptos de Gastos Corrientes.

Fecha Resolución: 15 de diciembre de 2009.

Presupuesto de la actuación: 90.000,00 euros.

Importe de la Subvención: 90.000,00 euros.

Aplicación Presupuestaria: 01.12.00.02.21. 46000. 81 A.

Ayuntamiento de Lepe.

Finalidad: Cobertura y minoración del déficit en los conceptos de Gastos Corrientes.

Fecha Resolución: 15 de diciembre de 2009.

Presupuesto de la actuación: 170.000,00 euros.

Importe de la Subvención: 150.000,00 euros.

Aplicación Presupuestaria: 01.12.00.02.21. 46000. 81 A.

Ayuntamiento de Minas de Riotinto.

Finalidad: Cobertura y minoración del déficit en los conceptos de Gastos Corrientes.

Fecha Resolución: 15 de diciembre de 2009.

Presupuesto de la actuación: 230.000,00 euros.

Importe de la Subvención: 230.000,00 euros.

Aplicación Presupuestaria: 01.12.00.02.21. 46000. 81 A.

Huelva, 15 de enero de 2010.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de 14 de enero de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: AL-85/2009-EP.

Interesado: Valdivia Fernández Calatrava. NIF 75236652-Z. Paseo de las Acacias SN. CP 04720 Aguadulce (Roquetas de Mar), Almería.

Infracción: Leve art. 21.6 de la Ley 13/99 de 15 de diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Sanción: 300 euros.

Acto Notificado: Resolución.

Fecha: 11 de diciembre de 2009.

Plazo notificado: Un mes.

Almería, 14 de enero de 2010.- El Delegado del Gobierno, Miguel Corpas Ibáñez.

ANUNCIO de 18 de enero de 2010, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Pablo Domínguez Solano.

NIF: 28.578.487-K.

Expediente: H-78/09-EP.

Fecha: 4 de enero de 2010.

Acto notificado: Propuesta de resolución expediente sancionador.

Materia: Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Infracciones: Grave art. 20.10 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Sanción: Multa de 1.000 euros.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 18 de enero de 2010.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.